

Valledupar, 26 FEB 2021

DG 0348

Doctor:

OSWALDO PORRAS VALLEJO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 No. 8 – 40. Bogotá.

E. S. D.

Respetado Dr:

Atendiendo la obligación reglamentaria contenida en el Artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, respetuosa y comedidamente, remito adjunto al presente, el Informe Integral de ejecución del plan de acción vigencia 2020.

Adjunto al presente, archivos magnéticos contentivos de los documentos que se relacionan a continuación:

1. Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2020.
2. Anexo 1. Matriz del seguimiento del Plan de Acción
3. Anexo 3. Matriz de reporte de Indicadores Mínimos de Gestión
4. Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
5. Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos.
6. Copia del Acuerdo 001 del 22 de febrero de 2021, "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2020".

Atentamente,



YOLANDA MARTÍNEZ MANJARREZ

Directora General (E)

Proyectó: Mónica González- Prof. Especializado SGAP *Mlet*
Revisó: Adriana García Arévalo - SGAP *AG*



☎ 57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306

📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia